071

UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA **ACUERDO No.** 0034 **DE 1998**
(10 DIC. 1998)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, año 1999.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996, del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó al Consejo Académico la Programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1999, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Profesionales de Arquitectura e Ingeniería, áreas afines y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas, en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas y su transferencia a distintas áreas de la aplicación, de tal manera que les permita el desarrollo profesional.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido en el Estatuto General, acuerdo No. 001 del 27 de mayo de 1996, Art. 27, literal a.

Que el Consejo Académico en sesión del día 10 de diciembre de 1998, analizó y aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Programa de Educación Continuada del Programa de Delineantes de Ingeniería Y Arquitectura.

TITULO	AUTOCAD BASICO
FECHA	MARZO Y AGOSTO
TITULO	AUTOCAD AVANZADO
FECHA	ABRIL Y SEPTIEMBRE
TITULO	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR TERCERA DIMENSION
FECHA	MAYO Y OCTUBRE
TITULO	SEMINARIO TALLER COSTOS Y PRESUPUESTOS PROGRAMA OPUS-98
FECHA	JUNIO Y NOVIEMBRE

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 10 DIC. 1998

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Martha Amaya